

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de ARDATH S.A.:

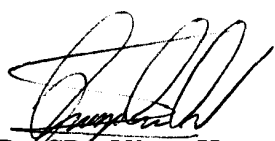
En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de ARDATH S.A., lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de ARDATH S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de ARDATH S.A., al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2006, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La compañía actualmente no se encuentra operando dentro de la actividad económica para la cual fue constituida; sin embargo, ha realizado en el presente ejercicio asesorías al exterior que le permitieron cubrir los gastos del año y presenta en sus resultados una utilidad.
2. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre del 2006, así como con las normas legales vigentes, efectuando la modificación del objeto social, de Depósito Comercial Aduanero Público a compañía prestadora de servicios de empresas petroleras.
3. El sistema de control interno contable de ARDATH S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por

disposiciones o usos no autorizados y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

4. Basados en la revisión efectuada en mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARDATH S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha,, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Dr. CPA Víctor Hugo Cufias

Comisario Principal

Febrero 1, 2006